



COMISIÓN EUROPEA

PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

La presente declaración de privacidad le ofrece información acerca del tratamiento y la protección de sus datos personales.

Operación de tratamiento: celebración de las pruebas telemáticas correspondientes a los concursos, oposiciones y procedimientos de selección organizados por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)

Responsable del tratamiento de datos: EPSO

Referencia de registro: DPR-EC-26928

Índice

- 1. Introducción**
- 2. ¿Por qué y cómo tratamos sus datos personales?**
- 3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de sus datos personales?**
- 4. ¿Qué datos personales recogemos y tratamos?**
- 5. ¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos personales?**
- 6. ¿Cómo protegemos y salvaguardamos sus datos personales?**
- 7. ¿Quién tiene acceso a sus datos personales y a quién se comunican?**
- 8. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?**
- 9. Información de contacto**
- 10. Dónde encontrar información más detallada**

1. Introducción

La Comisión Europea (en lo sucesivo denominada «la Comisión») está comprometida con la protección de sus datos personales y el respeto de su intimidad. La Comisión recoge y trata datos personales con arreglo al [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos [por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 45/2001].

La presente declaración de privacidad explica el motivo del tratamiento de sus datos personales, el modo en que recogemos y tratamos todos los datos personales facilitados y cómo garantizamos su protección, la manera en que se usa dicha información y sus derechos al respecto. También indica los datos de contacto del responsable del tratamiento de datos al que puede dirigirse para ejercer sus derechos, del delegado de protección de datos y del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Se presenta a continuación la información relativa a la operación de tratamiento «celebración de las pruebas telemáticas correspondientes a los concursos, oposiciones y procedimientos de selección organizados por la EPSO», llevada a cabo por la EPSO.

2. ¿Por qué y cómo tratamos sus datos personales?

Finalidad de la operación de tratamiento: la EPSO recoge y utiliza sus datos personales para la organización de concursos y procedimientos de selección en el sentido del artículo 7 del anexo III del Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.

La presente declaración de privacidad y el correspondiente registro se refieren exclusivamente a la operación de tratamiento vinculada a la realización de pruebas telemáticas, según estas se realicen por la empresa TestWe (contratista de la EPSO), a los candidatos en los concursos, oposiciones y procedimientos de selección de la EPSO, que constituye una operación de tratamiento independiente.

Las declaraciones de privacidad correspondientes a los concursos, oposiciones y procedimientos de selección organizados por la EPSO están disponibles en el siguiente enlace: [EU careers : The European Personnel Selection Office is the place to start! \(europa.eu\)](#) [Trabajar para la UE: ¡la Oficina Europea de Selección de Personal es por donde se empieza!].

En las pruebas telemáticas, se convoca a los candidatos a la realización de un examen por medio de la plataforma habilitada al efecto por TestWe. Para ello se requiere la instalación local de *software* en el equipo del candidato. El *software* descargado inhabilita ciertas funciones del equipo del candidato durante el examen para impedir las operaciones susceptibles de conferirle una ventaja indebida, como el acceso a internet o a un canal de comunicaciones. Durante todo el examen se debe contar con una cámara integrada en el equipo del candidato o conectada externamente.

Para comprobar la identidad del candidato, se recogen los datos acreditativos de su identidad y se le hace una fotografía. A continuación, al comienzo de la sesión, el candidato graba un vídeo para demostrar que en su entorno se cumplen las normas correspondientes (un vídeo de la habitación en la que se encuentra el candidato y de sus orejas).

Durante todo el transcurso del examen, se capturan fotografías cada cinco segundos y se graba el sonido en continuo. La captura de fotografías es necesaria para la detección de eventuales

comportamientos no autorizados y de la eventual presencia de más de una cara. La grabación del sonido permite detectar si el candidato habla con un tercero durante el examen.

Sus datos personales no se utilizarán en ningún proceso de toma de decisiones automatizado, ni tampoco para la elaboración de perfiles.

3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de sus datos personales?

Tratamos sus datos personales porque:

- a) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una función realizada en interés público o en el ejercicio de potestades públicas conferidas a las instituciones y organismos de la Unión;
- b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

El tratamiento se fundamenta en:

– el **Reglamento n.º 31 (CEE)**, n.º 11 (CEEA), por el que se establece el Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (DO 45 de 14.6.1962, p. 1385), en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2016/1611 de la Comisión, de 7 de julio de 2016, y en particular su anexo III;

– la **Decisión 2002/620/CE** del Parlamento Europeo, del Consejo, de la Comisión, del Tribunal de Justicia, del Tribunal de Cuentas, del Comité Económico y Social, del Comité de las Regiones y del Defensor del Pueblo Europeo, de 25 de julio de 2002, por la que se crea la Oficina de selección de personal de las Comunidades Europeas;

– la **Decisión 2002/621/CE** de los Secretarios Generales del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, del Secretario del Tribunal de Justicia, de los Secretarios Generales del Tribunal de Cuentas, del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones y del Representante del Defensor del Pueblo Europeo, de 25 de julio de 2002, relativa a la organización y el funcionamiento de la Oficina de selección de personal de las Comunidades Europeas.

Tratamos datos personales de las categorías especiales indicadas en el apartado 4 porque:

- a) el interesado ha prestado su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines especificados.

4. ¿Qué datos personales recogemos y tratamos?

Para llevar a cabo esta operación de tratamiento, la EPSO recoge las siguientes categorías de datos personales:

Los datos personales de los candidatos necesarios a efectos de la organización y celebración de las pruebas telemáticas:

- nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de candidato, idiomas que los que el candidato haya elegido realizar la prueba / las pruebas, respuestas del candidato a las pruebas, detalles del sistema operativo y del dispositivo utilizados para realizar las pruebas;
- imágenes transmitidas por la cámara web durante las pruebas, entre ellas la captura del documento de identidad del candidato.

- Los datos personales de carácter sanitario no se revelan directamente al encargado del tratamiento a efectos de la realización de las pruebas telemáticas, pero algunos candidatos pueden precisar adaptaciones en las pruebas por razón de enfermedad o discapacidad transitoria o permanente.

La comunicación de los datos personales es obligatoria para el cumplimiento de un requisito legal, es decir, el requisito de organizar concursos, oposiciones y procedimientos de selección para el ingreso de personal al servicio de la UE.

5. ¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos personales?

A los efectos de la operación de tratamiento vinculada a la celebración de pruebas telemáticas, la EPSO solo conserva sus datos personales durante el tiempo necesario para cumplir el objetivo de recogida o de tratamiento posterior, y concretamente por los siguientes plazos:

- Respuestas a la prueba / las pruebas y datos facilitados a efectos de la organización y celebración de las pruebas telemáticas: como máximo un año a partir de la fecha de celebración de las pruebas.
- Imágenes transmitidas por las cámaras web de los candidatos: TestWe conserva las imágenes de los candidatos captadas de sus cámaras web durante las pruebas, incluidas las imágenes de sus documentos de identidad, durante un plazo de dos meses, transcurrido el cual se procede al borrado. En caso de que las imágenes captadas de la cámara web de un candidato evidencien de forma manifiesta un comportamiento sospechoso en el transcurso de la prueba, se permite la cesión de las imágenes de la cámara web del candidato a la EPSO, al tribunal de oposiciones y, en su caso, al personal al servicio de la institución o instituciones correspondientes encargado de la tramitación de una eventual reclamación, así como su conservación por el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de celebración de la prueba telemática, a fin de garantizar su disponibilidad de cara a una eventual reclamación presentada al amparo del artículo 90, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios de la UE.

6. ¿Cómo protegemos y salvaguardamos sus datos personales?

Todos los datos personales en formato electrónico (correos electrónicos, documentos, bases de datos, lotes de datos cargados, etc.) se almacenan, bien en los servidores de la Comisión Europea, o bien en los de sus contratistas. Todas las operaciones de tratamiento se llevan a cabo de conformidad con la Decisión (UE, Euratom) 2017/46 de la Comisión, de 10 de enero de 2017, sobre la seguridad de los sistemas de información y comunicación de la Comisión Europea.

Los contratistas de la Comisión están vinculados por una cláusula contractual específica aplicable a toda operación de tratamiento de sus datos realizada en nombre de la Comisión, y por las obligaciones de confidencialidad derivadas de la transposición del Reglamento general de protección de datos en los Estados miembros de la Unión [«RGPD», Reglamento (UE) 2016/679].

Para proteger sus datos personales, la Comisión ha establecido una serie de medidas técnicas y organizativas. Habida cuenta de la naturaleza de los datos personales tratados y del riesgo que presenta su tratamiento, las medidas técnicas se refieren, entre otras cosas, a la seguridad en línea, al riesgo de pérdida de datos, a la alteración de estos y al acceso no autorizado. Entre las medidas organizativas se incluye permitir el acceso a los datos personales únicamente a las personas autorizadas que presenten una necesidad legítima de conocer a efectos de la operación de tratamiento.

7. ¿Quién tiene acceso a sus datos personales y a quién se comunican?

Se concede acceso a sus datos personales al personal de la UE responsable de llevar a cabo la operación de tratamiento y al personal autorizado con arreglo al principio de la «necesidad de conocer». Dicho personal está obligado a respetar acuerdos de confidencialidad legales y, en caso necesario, otros acuerdos adicionales.

- Destinatarios pertenecientes a la estructura de la UE:
 - o tribunales de oposición, asesores estatutarios y personal de la EPSO;
 - o instituciones y organismos de la UE;
 - o órganos jurisdiccionales de la UE y servicios jurídicos de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos correspondientes;
 - o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Oficina de Investigación y Disciplina (IDOC), el Servicio de Auditoría Interna (IAS) y el Tribunal de Cuentas;
 - o el Defensor del Pueblo Europeo;
 - o el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD).
- Destinatarios ajenos a la estructura de la UE:
 - o la empresa contratista de la EPSO encargada de la organización práctica de las pruebas.

La información que recogemos no se facilitará a ningún tercero, salvo en la medida y para los fines que marque la ley.

8. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

Usted tiene derechos específicos como «interesado» en virtud del capítulo III (artículos 14 a 25) del Reglamento (UE) 2018/1725, en particular derecho de acceso a sus datos personales y a su rectificación en caso de que esos datos sean inexactos o estén incompletos. Cuando proceda, tiene derecho a suprimir sus datos personales, a restringir el tratamiento de los mismos, a oponerse al tratamiento, y a la portabilidad de los datos.

Tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, efectuado lícitamente de conformidad con el artículo 5, apartado 1, letra a), por motivos relacionados con su situación particular.

Puede ejercer sus derechos poniéndose en contacto con el responsable del tratamiento de datos o, en caso de conflicto, con el delegado de protección de datos. Si fuera necesario, también puede dirigirse al Supervisor Europeo de Protección de Datos. La información de contacto de todos ellos figura en el punto 9.

Cuando desee ejercer sus derechos en el marco de una o varias operaciones de tratamiento específicas, incluya la descripción de dichas operaciones en su solicitud, esto es, las referencias de registro correspondientes, tal como se especifica en el punto 10.

9. Información de contacto

- Responsable del tratamiento de datos

Si desea ejercer sus derechos con arreglo al Reglamento (UE) 2018/1725, plantear sus observaciones, preguntas o dudas, o presentar una reclamación en relación con la recopilación y el uso de sus datos personales, no dude en ponerse en contacto con el responsable del tratamiento de datos, la EPSO, en la dirección siguiente: EPSO-DATA-PROTECTION-COORDINATOR@ec.europa.eu.

- **Delegado de protección de datos de la Comisión**

Puede ponerse en contacto con el delegado de protección de datos (DATA-PROTECTION-OFFICER@ec.europa.eu) en relación con el tratamiento de sus datos personales con arreglo al Reglamento (UE) 2018/1725.

- **Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)**

Si considera que, como consecuencia del tratamiento de sus datos personales por el responsable del tratamiento de datos, se han infringido los derechos que le asisten en virtud del Reglamento (UE) 2018/1725, tiene derecho a recurrir (esto es, a presentar una reclamación) ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos (edps@edps.europa.eu).

10. Dónde encontrar información más detallada

El delegado de protección de datos de la Comisión publica el registro de todas las operaciones de tratamiento de datos personales realizadas por la Comisión que se han documentado y le han sido notificadas. Puede acceder al registro a través del enlace: https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/service-standards-and-principles/transparency/data-processing-register_es.

La presente operación de tratamiento específica se ha incluido en el registro público del delegado de protección de datos con la siguiente referencia de registro: DPR-EC-26928.